

**Gobierno del Estado de Nayarit****Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-18000-16-1106-2018

1106-DS-GF

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	448,255.1
Muestra Auditada	370,932.6
Representatividad de la Muestra	82.8%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Nayarit por 448,255.1 miles de pesos. La muestra revisada fue de 370,932.6 miles de pesos, monto que representó el 82.8% de los recursos transferidos.

**Resultados**

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit incurrió en inobservancias de la normativa, las observaciones derivaron en la emisión de las acciones correspondientes, principalmente en materia de control interno y transparencia, que originaron incumplimientos del Presupuesto de Egresos de la Federación, del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Nayarit, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, registró observaciones que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 6,126.6 miles de pesos, debido a que el estado no acreditó la aplicación de los recursos en los objetivos del fondo dentro de los plazos establecidos por la normativa por 5,616.9 miles de pesos y no documentó que tres proyectos de infraestructura estuvieran relacionados con obras públicas a ejecutarse con recursos del fondo u otra fuente de financiamiento por 509.7 miles de pesos.

**Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 6,126,571.47 pesos.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 16 observaciones, las cuales 12 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 2 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 370,932.6 miles de pesos, que representó el 82.8% de los 448,255.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nayarit mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había ejercido el 2.4% de los recursos transferidos y al 28 de febrero de 2018, aún no se ejercía el 1.2%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nayarit incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no acreditar la aplicación de los recursos en los objetivos del fondo dentro de los plazos establecidos por la normativa y no documentar que tres proyectos de infraestructura estuvieran relacionados con obras públicas a ejecutarse con recursos del fondo u otra fuente de financiamiento, que originaron el incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que generaron un probable daño a la Hacienda

Pública Federal por un importe de 6,126.6 miles de pesos, que representa el 1.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Nayarit no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la entidad federativa no difundió en un medio local de difusión los cuatro trimestres del formato Gestión de Proyectos de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nayarit realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.